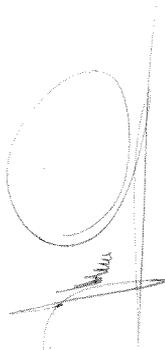


ACTA NUMERO SEIS GUION NOVENTA Y TRES (6-93). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día tres de marzo de mil - novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo - Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguien- tes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los seño- res Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flores Juárez, de la - de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Julio Ismaél González Podszueck, de la de Inge-- niería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Far- macia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge - Martínez Solares, de la de Odontología; Lic. Francisco Toledo, Vocal Prime- ro de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agrono-- mía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zoo-- tecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Dr. Ro- lando Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; - Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic.- César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Au- ditores; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Val- dez Monroy, del de Humanidades; Ing. Marino Barrientos García, del de Inge- nieros Agrónomos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Lic. - Edgar Mauricio García Rivera, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr.- Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Anto- nio De León Sagastume, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Eduardo Alvarez --- Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo - Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ing. Agr. - Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urru- tia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Ma- nuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estu- diantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y So- ciales; Sr. Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería; Sra. Cristel -- Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Es-----

tuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Juan Ramón Acosta Zac, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda



La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes del señor Rector. 3o. Propuesta y aprobación del Fondo de Desarrollo. 4o. Plan General de Desarrollo Universitario USAC-2000. 5o. Caso de los señores Auditores del Departamento de Auditoría, referente al pago con carácter retroactivo. 6o. Solicitud de reajuste salarial para todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la misma. 7o. Solicitud de reajuste salarial para todos los profesionales que laboran en la Universidad de San Carlos, presentada por el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8o. Creación del Premio Universitario sobre Derechos Humanos "Rigoberta Menchú". 9o. Solicitud de Dispensa para realizar elección de los estudiantes que integrarán los Jurados de Oposición, presentada por la Facultad de Humanidades. 10o. Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos, SINDINUSAC. 11o. Resoluciones de la Junta de Personal del Profesor Universitario en relación al caso de la Licenciada IRMA YOLANDA HERRERA DE AVILES. 12o. Proyecto de Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Ciencias de la Salud, Escuela de Medicina de Buenos Aires, Argentina. 13o. Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en relación a la entrega del Premio "Plomada de Oro" al Presidente de la República de Guatemala. 14o. Proyecto de Convenio Universal y el de Recomendación de Convalidación de Estudios, Títulos

y Diplomas de Educación Superior elaborado por UNESCO. 15o. Recurso de ---
Aclaración y Ampliación interpuesto por el Secretario del Consejo Regional
del Centro Universitario del Sur. 16o. Informe del Consejo de Evaluación,-
Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario respecto a la pondera---
ción del Profesor Universitario. 17o. Consejo de Evaluación, Promoción y -
Desarrollo del Profesor Universitario solicita integración de Comisión Per
manente para la evaluación de los Profesores Investigadores. 18o. Solici--
tud del Licenciado FRANCISCO JOSE MENDIZABAL PREM para gozar del Año Sabá-
tico. 19o. Solicitud del Ingeniero VICTOR MANUEL DE LEON ESCOBAR para que
se deje sin efecto la autorización para gozar del Año Sabático. 20o. Re--
curso de Apelación interpuesto por la Arquitecta GLENDA MARINA RODRIGUEZ -
RIVERA. 21o. Incremento a la Tabla de Viáticos de la Universidad de San --
Carlos.

SEGUNDO: INFORMES DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores
Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

2.1 Que en relación con el juicio 165/92 que desde el 7 de agosto del --
año 1992 se sigue por usurpación al señor Fioravanti Massella Barrera, se -
hizo presente para recibir notificación al Juzgado Primero de Primera Ins-
tancia de Sentencia, ubicado en Cuilapa, Santa Rosa, el día 1 de marzo del
año en curso. El Juzgado antes mencionado declaró sin lugar la excepción
de prejudicialidad solicitada por el acusado, decisión que el acusado ape-
ló y tendrá que ser resuelta por la sala Quinta, con sede en Jalapa. El -
delito de usurpación se refiere a que el señor Fioravanti Massella Barrera
inició trabajos de construcción en una área protegida, cuya administración
está a cargo de la Universidad de San Carlos, sin ninguna autorización del
Organismo competente. Al respecto, se han tomado las medidas del caso a -
efecto de verificar si la administración de la Universidad cumplió con lo
establecido en el artículo sexto del Acuerdo Gubernativo del 16 de diciem-
bre de 1977, mediante el cual se concedió a la Universidad, 5000 metros --

cuadrados pero se obligaba a que la misma suscribiera la Escritura correspondiente ante el Escribano de Cámara. Relató el Juez, Lic. Ennio Ventura y el Oficial Tercero, señor León Andrade, que el Juzgado requirió a la Escribanía la escritura correspondiente, pero a ese nivel no fue posible establecer si la escritura se suscribió o no.

2.2 Que asistió a la firma del convenio suscrito entre la Embajada de Suecia y la Fundación para el Desarrollo Académico destinado al financiamiento de becas para Miembros de la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios. Se convocará en un plazo corto por parte de Rectoría a una reunión de la AMEU, con miembros del Instituto de Estudios Interétnicos y el Director de la Dirección General de Investigación, a efecto de lograr una mayor coordinación en las actividades universitarias.



2.3 Asunto relacionado con la Huelga de Dolores. Que en relación con el caso de HUNAPU se han atendido las diligencias correspondientes tanto en los tribunales civiles como en la Fiscalía Militar. Tomando en consideración el hecho ocurrido el 10 de abril de 1992 y que se han iniciado las actividades para la conmemoración de la Huelga de Dolores del presente año, han ocurrido hechos que es necesario analizar por sus repercusiones tanto a nivel interno de la Universidad de San Carlos como a nivel público. Entre los hechos que se pueden mencionar están el de la camioneta preferencial y la identificación de personas que suplantaban a miembros del Honorable Comité de Huelga. De común acuerdo con la directiva estudiantil se solicitó una entrevista con el señor Ministro de Gobernación, Lic. Francisco Perdomo, pero por encontrarse fuera del país, se sostuvo una reunión el día de hoy en la Rectoría con el Lic. Ronán Roca Menéndez, Vice-Ministro de Gobernación.

2.4 Que dentro de las medidas administrativas que se han tomado para mejorar los ingresos de la Universidad, se realizaron acciones legales, ya sea para renegociar el monto de la renta como para que la Universidad pueda dar otro uso a los bienes diferentes de alquiler. Como consecuencia de lo anterior se han estado presentando los arrendatarios y en dos casos ya

se llegó a un acuerdo de incrementar la renta. El parqueo de la 6a. avenida "A" y 15 calle se incrementó de Q.1,000.00 a Q.3,000.00 mensuales, y el inmueble de la 6a. avenida entre 14 y 13 calle de la zona 1, se incrementó de Q.300.00 a Q.2,000.00.

TERCERO: Propuesta y aprobación de los proyectos del Fondo de Desarrollo para el año 1993

De conformidad con el Proyecto de la distribución de los recursos del Fondo de Desarrollo presentado por la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y después de escuchar las aclaraciones del Coordinador, Ing. Agr. Oscar René Leiva, sobre las inquietudes de diferentes Miembros del Consejo Superior Universitario, este Organó de Dirección después de amplia deliberación, **ACORDO:** 1o. Darse por enterado de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al Fondo de Desarrollo, asignado para 1992. 2o. Aprobar la asignación de Q.1.300,000.00, para el financiamiento de los proyectos que a continuación se describen, así como la designación de la Unidad Ejecutora responsable de su realización.

<u>PROYECTOS</u>	<u>MONTO</u>	<u>UNIDAD EJECUTORA</u>
1.- Radio y Televisión Universitaria	Q. 300,000.00	Dirección General de Extensión Univ.
2.- Programa de Ejercicio Profesional Multidisciplinario EPSUM.	Q. 200,000.00	Dirección General de Extensión Univ.
3.- Petencito	Q. 100,000.00	Centro Universitario de Petén.
4.- Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de la Física.	Q. 143,404.00	Ingeniería.
5.- Maestría en Matemática USAC-IPN.	Q. 24,000.00	Planificación.
6.- Evaluación Administrativa de la Universidad San Carlos.	Q. 150,000.00	Rectoría-Reforma Universitaria.
7.- Apoyo al Desarrollo del Profesor Universitario	Q. 142,676.00	Planificación.
8.- Formulación y Evaluación de Proyectos.	Q. 109,920.00	Planificación.

9.- Relaciones Internacionales	<u>Q. 130,000.00</u>	Planificación
MONTO TOTAL APROBADO	<u>Q.1,300,000.00</u>	

3o. En consecuencia, se amplía el Presupuesto de las Unidades Ejecutoras señaladas en el punto anterior, según la cantidad correspondiente a cada proyecto. 4o. Para la ejecución de los proyectos indicados en el numeral 2) del presente acuerdo, deberán observarse las recomendaciones siguientes: a) Priorizar proyectos en función de las Políticas Generales de la Universidad ya aprobados. b) Establecer mayor comunicación con las Unidades Académicas para poder ejecutar lo planificado más eficientemente. c) Conformar un equipo que le dé seguimiento y evalúe la ejecución presupuestal. d) Coordinar con las diferentes Unidades Ejecutoras de la Universidad. e) Planificar reunión de índole informativo cada tres meses para el grado de ejecución de proyectos. f) Mantener más contacto y comunicación con otras direcciones para evitar duplicidad de esfuerzos. g) Que cuando se asignen fondos a un proyecto, éstos se ubiquen en cualesquiera de los fondos de investigación, desarrollo o inversión, pero no fragmentados. -- h) Mejorar la ejecución presupuestal e indicar con qué recursos se van a concluir los proyectos pendientes, y la utilización de los recursos de -- aquéllos que no culminen. i) Que el monto asignado al programa EPSUM, se destine para cubrir las bolsas de estudios específicamente y para adquirir equipo. j) Que el Coordinador de EPSUM envíe un informe de la evaluación del Programa, misma en la que deberán participar los estudiantes --- asignados a este. En el informe requerido deberán señalar la metodología establecida para su aplicación e integración. k) Mejorar el nivel de ejecución presupuestaria para el presente año. l) Ubicar los proyectos en -- las instancias que lo van a ejecutar directamente. m) Que el proyecto -- "Apoyo al Mejoramiento de la Física" sea coordinado con las unidades que tienen vinculación con la enseñanza de la Física en la Universidad. n) -- Con respecto al "Proyecto Apoyo al Desarrollo del Profesor Universitario", la Dirección de Planificación, en función de las diferentes unidades académicas, y de los esfuerzos que en cada una de ellas se realiza, elabore

un Programa de Formación Docente, coherente con los Estatutos de la Carrera Universitaria, Parte Académica. Asimismo, deberá tomar en consideración lo que establece el Reglamento de Evaluación del Profesor Universitario. o) Que la Dirección de Planificación defina claramente los criterios a utilizar y la priorización de acciones en cuanto a la formación del profesor universitario. p) En cuanto al Proyecto "Relaciones Internacionales", que Planificación coordine con Investigación y Extensión a fin de no duplicar esfuerzos. 5o. Requerir a la Dirección de Planificación el proyecto "Apoyo al Desarrollo de la Investigación Pesquera en el Atlántico de Guatemala" a fin de que a través de la Secretaría se haga llegar el mismo a los Miembros del Consejo para su posterior discusión, análisis y aprobación. 6o. Diferir la discusión del proyecto "Sistema de Información" en tanto se conoce el dictamen requerido al señor Decano de la Facultad de Ingeniería según consta en el Punto QUINTO, subinciso 5.3 del Acta No.05-93 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de febrero de 1993. 7o. Indicar a la Dirección General Financiera velar por el cumplimiento del destino de los fondos que en esta oportunidad se autorizan, así como su asignación para los fines que fueron previstos. 8o. Encargar al señor Rector la conformación de una Comisión que vele por la asesoría, seguimiento y ejecución del proyecto "Pentecito", ya que se reconoce el apoyo tan importante que en este sentido ha hecho la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

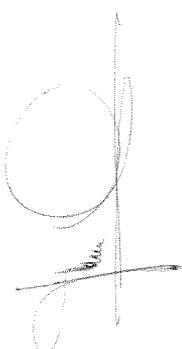
CUARTO: Plan General de Desarrollo Universitario USAC-2000

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Plan General de Desarrollo Universitario USAC-2000, presentado por la Coordinadora General de Planificación; y al respecto ACORDO: Trasladarlo a su Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, para que en la brevedad posible, emita dictamen.

QUINTO: Caso de los señores Auditores del Departamento de Auditoria, referente al pago con carácter retroactivo

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.013-93 (Asuntos - Laborales) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la procedencia o no del pago retroactivo a los señores Auditores, al que hace referencia la DAPC-123-92. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Autorizar el pago retroactivo a que se hace referencia la DAPC-123-92, con efectos a partir del 1 de enero de 1988.

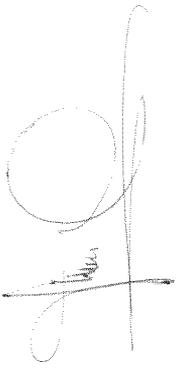
SEXTO: Solicitud de reajuste salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos



El Consejo Superior Universitario conoció los planteamientos presentados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad y por la Coordinadora de Profesionales de la Universidad de San Carlos respecto a la petición de reajuste salarial, procediendo a analizarla con base a lo establecido en los lineamientos de Política Salarial, según numeral 3, que se refiere a que los reajustes salariales se fundamentarán en el estudio del proceso inflacionario que se hace cuantificable a través del comportamiento de dicha variable; que su aplicación debe ser porcentual para no resquebrajar la estructura salarial de la institución y además considerar las posibilidades financieras de la Universidad. En tal sentido, se parte del índice inflacionario publicado por el Banco de Guatemala que es del 13%, como -- también el estudio de las posibilidades financieras para cubrir dicha medida. Con base en lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** PRIMERO: Aprobar un reajuste salarial del 13% a las -- **cuotas/hora/diaria/mes** integradas para cada una de las escalas salariales vigentes, las cuales servirán de fundamento para calcular el salario base de los puestos docentes, administrativos y de servicios que se encuentren asignados en los renglones 011, 022 y 029 del Plan de Funcionamiento. La cuota/hora/diaria/mes que resulte con fracción de quetzales, después de -- aplicarles el 13%, se deberá aproximar a la unidad inmediata superior en quetzales. SEGUNDO: Para el personal que se encuentra contratado fuera

de la clasificación establecida, así como el personal por planilla (ren--
glón 041) se le calculará el 13% sobre el sueldo mensual asignado, efec--
tuando la aproximación de las fracciones decimales a la unidad inmediata
superior en quetzales. **TERCERO:** Se excluye de este incremento a los ---
puestos programados dentro del Plan de Inversión y Fondos de Investiga---
ción y Desarrollo ya que su contratación no genera relación laboral con -
la Universidad. **CUARTO:** Se instruye a la Dirección General Financiera -
hacer los ajustes de las asignaciones presupuestarias del Plan de Funcio-
namiento para cada una de las unidades ejecutoras, por el excedente que -
resulte de los cálculos reales de este reajuste salarial, después de res-
tar los fondos asignados en la partida de Política Salarial. **QUINTO:** El
presente reajuste salarial tiene vigencia a partir del 1 de enero de 1993.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA



7.1 La Secretaría deja constancia de que el Ing. Héctor Antonio De León
Sagastume, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería,
solicitó que se hiciera la convocatoria para la integración de las Comisio-
nes de Reforma Universitaria y la de la Coordinadora por la Paz y en con--
tra de la Represión y la Violencia, habiendo solicitado, asimismo, el se--
ñor Alvaro Folgar Portillo, Representante Estudiantil de la Facultad de --
Agronomía, que la posesión formal de los Miembros de dichas Comisiones, se
haga en un acto oficial público.

7.2 El Ing. Efraín Medina Guerra, Decano de la Facultad de Agronomía y -
el señor Alvaro Folgar Portillo, Representante Estudiantil de la Facultad
de Agronomía, solicitan que se establezca un sistema de seguridad efectivo
en la Universidad de San Carlos que incluya redes de comunicación, movili-
zación, medidas de localización rápida, intercomunicadores y se elabore un
proyecto por parte de la administración para ser conocido por el Consejo -
Superior Universitario.

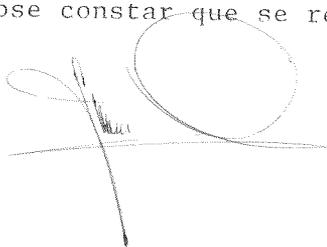
7.3 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30): Dr. Juan -
Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Julio Is-

maél González Podszueck, Lic. Francisco Toledo, Ing. Agr. Efraín Medina -- Guerra, Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Lic. Jorge Valdez Monroy, Ing. Marino Barrientos García, Lic. Edgar Mauricio García Rivera, Dr. Julio César -- Montenegro Leiva, Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Ing. Agr. Ervín Maxdelio Herrera de León, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sra. Cristel Ruiz -- Bode, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode, Lic. -- Otto René Burgos Ruiz; Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

7.4 Luego llegaron: Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (9:45); Lic. Luis Antonio Menéndez (9:50); Br. Cástulo Gómez Hernández (9:55); Lic. Juan Francisco Flores Juárez (10:15); Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro (10:30); -- Sr. Juan Ramón Acosta Zac (10:35); Dr. Jorge Martínez Solares (10:45); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (10:45); Licda. Clemencia Gálvez de Avila -- (11:00); Dr. Jorge Solares Aguilar (11:00); Sr. Luis Enrique Luna Rivara -- (11:10); Lic. Gilberto Batres Paz (11:15); Dr. José Roberto Urrutia Guerrero (11:25).

7.5 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arq. Francisco Chavarría -- Smeaton, Ing. Hugo Rolando Bosque Morales.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.



MAQD/oom